



República del Ecuador



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DESARROLLO ECONÓMICO, PRODUCTIVO Y LA MICROEMPRESA

ACTA N.º 028-2021-CEPDEPM

SESIÓN: ORDINARIA
Orden del Día No. 028-2021

LUGAR Y FECHA: Quito, D. M., lunes 13 de septiembre de 2021

HORA DE CONVOCATORIA:	16h00
INSTALACIÓN DE LA SESIÓN:	16h04
CLAUSURA DE LA SESIÓN:	16h16

PRESIDENTE (S): **Asambleísta:** Wilma Andrade Muñoz

SECRETARIO: **Dr. Jaime Raunir Pozo Chamorro**

ASAMBLEÍSTAS PRESENTES

1. ANDRADE MUÑOZ WILMA PIEDAD
2. ARIAS ARIAS NATHALIE
3. JIMÉNEZ SÁNCHEZ FRANCISCO
4. PESANTEZ SALTO NATHALY
5. ROHON HERVAS CESAR EDUARDO
6. VINUEZA SALINAS JOHN HENRY
7. YUCAILLA YUCAILLA CRISTIAN OMAR
8. ZAMBRANO LANDIN CARLOS VICTOR

ASAMBLEÍSTAS AUSENTES

- 1.. AZÍN NOBOA DANIEL

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Presidenta: Saludo cordialmente a las y los colegas legisladores de la Comisión, así como a los equipos de asesores.

Me permito señalar que me encuentro presidiendo la presente sesión de la Comisión de Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa, en función de la delegación

conferida por el Sr. Presidente de la Comisión, Daniel Noboa, tal como consta en el Memorando No. AN-CDEP-2021-0168-M. En consecuencia, se INSTALA la Sesión No. 028 de la Comisión Especializada Permanente del Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa correspondiente al lunes 13 de septiembre de 2021.

Solicita al Sr. Secretario, informe a esta Comisión si se ha presentado alguna justificación por ausencia, retraso o principalización de los miembros de la Comisión.

Secretario: Señora Presidenta, para conocimiento de los señores miembros de la Comisión informo que el Sr. As. DNA, mediante Memorando No. AN-CDEP-2021-0168-M delega a usted, para que asuma de forma temporal la Presidencia de la Comisión.

Presidenta: Gracia Sr. Secretario. Sírvase constatar el quorum reglamentario.

Secretario: Constata el quórum.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

NOMBRES Y APELLIDOS	ASISTENCIA		
	PRESENTE	MODALIDAD DE PRESENCIA	AUSENCIA
1.ANDRADE MUÑOZ WILMA	X	Telemática	-
2.ARIAS ARIAS NATHALIE	X	Telemática	-
3.JIMENEZ SÁNCHEZ FRANCISCO	X	Telemática	-
4.PESANTEZ SALTO DIANA	X	Telemática	-
5.ROHON HERVAS CESAR	X	Telemática	-
6.VINUEZA SALINAS JOHN	X	Telemática	-
7.YUCAILLA YUCAILLA CRISTIAN	X	Telemática	-
8.ZAMBRANO LANDIN CARLOS	X	Telemática	-
9.NOBOA AZIN DANIEL	-	N/A	-
TOTAL:	8	Física: 0 Telemática: 8	1

Secretario: Se encuentran presentes 8 Asambleístas, por lo que existe el Quorum Reglamentario.

Siendo las 16:04 se instaura la sesión.

Presidenta: Sr. Secretario, informe a esta Comisión si se ha presentado alguna solicitud de cambio de orden del día o moción.



República del Ecuador



Secretario: Sra. Presidenta, no se ha presentado solicitud de cambio de orden del día o moción.

Presidenta: Damos por instalada la sesión. Sr. Secretario sírvase dar lectura de la Convocatoria para la presente sesión.

Secretario: Con su autorización señora Presidenta

“SESIÓN 028

Por disposición de la señora Asambleísta Wilma Andrade Muñoz, Presidenta (S) de la Comisión Especializada Permanente de Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 1 y 2 del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, numerales 1 y 2 del artículo 9 del Reglamento de Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, y el Instructivo de Retorno a las Actividades Presenciales y Semipresenciales en la Asamblea Nacional, me permito convocar a las señoras y los señores asambleístas de la Comisión a la **SESIÓN No. 028, modalidad semipresencial**, a realizarse el **LUNES 13 de septiembre de 2021, a las 16h00**, en las oficinas de la Comisión, 5to. Piso del Palacio Legislativo, ubicado en la Av. 6 de Diciembre y Piedrahita en el cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

- Tratamiento del Informe No Vinculante a la Objeción Parcial formulado por el Sr. Guillermo Lasso Mendoza, Presidente Constitucional de la República, al *“Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Emprendimiento e Innovación para la Implementación Efectiva del Emprendimiento Juvenil”*.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Presidenta: Sr. Secretario: primer punto del orden del día.

Secretario: Tratamiento del Informe No Vinculante a la Objeción Parcial formulada por el Sr. Guillermo Lasso Mendoza, Presidente Constitucional de la República, al *“Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Emprendimiento e Innovación para la Implementación Efectiva del Emprendimiento Juvenil”*.

Presidenta: Gracias Sr. Secretario.

Sras. y Sres. Asambleísta, como es de su conocimiento, la LOFL en el Art. 64 señala que en caso de una objeción parcial formulada por el Ejecutivo a un proyecto de Ley, a la Asamblea Nacional le corresponde examinar la misma dentro del plazo máximo de 30 días contados a partir de la fecha de su entrega. Por su parte, la Comisión Especializada debe presentar un informe no vinculante sobre los artículos objetados “en el plazo de ocho



República del Ecuador



(8) días, contados desde la recepción del texto por parte de la Asamblea Nacional”, según lo dispone el Art. 27 del Reglamento de Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales.

En el caso del *Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Emprendimiento e Innovación para la Implementación Efectiva del Emprendimiento Juvenil*, el Presidente Constitucional de la República, mediante Oficio No. T. 118-SGJ-21-0110, de fecha 09 de septiembre de 2021, ingresado a la Legislatura en la misma fecha, ha presentado objeción parcial; razón por la cual corresponde a esta Comisión presentar el informe no vinculante dentro del plazo antes señalado.

No corresponde por lo tanto, avocar conocimiento de dicha objeción parcial, para lo cual solicito al Sr. Secretario se sirva dar lectura del Memorando mediante el cual la Secretaría General de la Asamblea remite la Objeción formulada por el Presidente de la República.

Secretario: Da lectura al Memorando Nro. AN-SG-2021-2912-M

Memorando Nro. AN-SG-2021-2912-M

Quito, D.M., 09 de septiembre de 2021

PARA: Sr. Mgs. Daniel Roy-Gilchrist Noboa Azin
Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Desarrollo Económico,
Productivo y la Microempresa

ASUNTO: Objeción Parcial/ Oficio No. T. 118-SGJ-21-0110

De mi consideración:

Por disposición del Despacho de la Presidente de la Asamblea Nacional me permitió poner en su conocimiento copia del Oficio No. T. 118-SGJ-21-0110 de 09 de septiembre de 2021, ingresado a esta Legislatura en la misma fecha, signado con número de trámite 409085, suscrito por el señor Guillermo Lasso Mendoza, Presidente Constitucional de la República del Ecuador, el mismo que contiene la OBJECIÓN PARCIAL al “Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Emprendimiento e Innovación para la Implementación Efectiva del Emprendimiento Juvenil”.

Atentamente,
Abg. Álvaro Ricardo Salazar Paredes
SECRETARIO GENERAL

Hago presente que tanto el Memorando de la Secretaría General, como el Of. del Presidente de la República que contiene la objeción parcial al Proyecto de Ley, fueron remitidos junto con la convocatoria a los correos de los miembros de la Comisión y sus equipos asesores.

Presidenta: Agradece al Sr. Secretario



República del Ecuador



Sras. y Sres. Asambleístas, de esta manera hemos avocado conocimiento de la objeción parcial al Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Emprendimiento e Innovación para la Implementación Efectiva del Emprendimiento Juvenil”

Si alguno de los Asambleístas desea tomar la palabra, abro el debate.

As. César Rohón: Señala que la Comisión tiene dos posibilidades en este momento: allanarnos al veto del ejecutivo o ratificarnos en el texto de la Asamblea Nacional.

Por lo que **mociona:** “Que para la próxima sesión puedan tener un informe borrador los asesores que permita a esta Comisión votar, aprobar el texto correspondiente y emitir el informe correspondiente al Pleno de la Asamblea Nacional”.

As. John Vinueza: Señala que este es un trabajo rápido de hacer, el veto del Presidente corresponde a la forma, en la gran medida son pertinentes.

As. Carlos Zambrano: Apoya la moción del As. César Rohón.

Presidenta: Constata que la moción del As. César Rohón tiene apoyo del As. Carlos Zambrano, motivo por el cual solicita al señor Secretario tome votación de la misma y proclame resultados.

Secretario: Sras. y Sres. Asambleístas, a votación la moción del Sr. As. César Rohón.

ASAMBLEÍSTA	AFIRMATIVO	NEGATIVO	ABSTENCIÓN	BLANCO
ANDRADE MUÑOZ WILMA PIEDAD	X	----	----	----
ARIAS ARIAS NATHALIE ANDREA	X	----	----	----
PESANTEZ DIANA	X	----	----	----
JIMÉNEZ SÁNCHEZ FRANCISCO EDUARDO	X	----	----	----
ROHON HERVAS CESAR EDUARDO	X	----	----	----
VINUEZA SALINAS JOHN HENRY	X	----	----	----
YUCAILLA YUCAILLA CRISTIAN OMAR	X	----	----	----
ZAMBRANO LANDIN CARLOS VÍCTOR	X	----	----	----
AZÍN NOBOA DANIEL	---	----	----	----
TOTAL	8	00	00	00

Con 8 votos a favor, correspondientes a las/los Sras (res) Asambleístas: Wilma Muñoz, Diana Pesantez, Nathalie Arias, Francisco Sánchez, César Rohón, John Vinueza, Cristian Yucailla y Carlos Zambrano. Se aprueba la moción del As. César Rohón.



República del Ecuador



Presidenta: Sras. y Sres. Asambleístas, como se manifestó, la Comisión debe aprobar el informe no vinculante dentro de los ocho días contados desde la recepción de la objeción parcial en la Asamblea Nacional. Dicho plazo vence el día viernes 17 de septiembre, razón por la cual dispongo SUSPENDER la presente sesión para que la misma sea reinstalada el próximo día MIÉRCOLES 15 de septiembre, a las 10h00, a fin de que el equipo asesor pueda reunirse a analizar y trabajar en una propuesta borrador para que la Comisión pueda CONOCER Y APROBAR el Informe No Vinculante relacionado con la OBJECCIÓN PARCIAL al “Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Emprendimiento e Innovación para la Implementación Efectiva del Emprendimiento Juvenil”. Quedan debidamente notificados. Gracias Sras. y señores Asambleístas.

Secretario: Se suspende la sesión a la 16: 16

As. Wilma Andrade Muñoz
PRESIDENTA (S)

Mgtr. Jaime Pozo Chamorro
SECRETARIO RELATOR

Quito D.M., 13 de septiembre de 2021, LO CERTIFICO

Mgtr. Jaime Pozo Chamorro
SECRETARIO RELATOR

Elaborado por: Alejandra Rosas